

BORRADOR DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE JULIO DE 2008.

En Paracuellos de Jarama, siendo las diecisiete horas del día veintidós de julio de dos mil ocho, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial en primera convocatoria y al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, los Señores Concejales que componen la misma anotados al margen, habiendo excusado asistencia el Concejel D. Santiago Molina Mejía bajo la Presidencia, del Sr. Alcalde-Presidente D. Pedro Antonio Mesa Moreno y estando presente la infrascrita Secretaria Dña. Ana Isabel Grau Navarro.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasa a tratar los asuntos incluidos en el siguiente orden del día, en la forma y resultados que seguidamente se expresan:

1º.- Lectura del acta anterior.- Toma la palabra el Sr. Alcalde y de conformidad con lo establecido en el art. 91 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre, pregunta si algún miembro de la Corporación tiene alguna observación que hacer con relación al Acta de la sesión anterior que se ha distribuido junto con la convocatoria, y que es concretamente la de fecha 17 de junio de 2008.

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad acuerda: Aprobar el Acta de la sesión anterior que se ha distribuido junto con la convocatoria y que corresponde concretamente a la sesión ordinaria celebrada el día 17 de junio de 2008.

Interviene D. Rafael Fariñas Urias, que se encuentra sentado entre el público, para manifestar que tiene la credencial de Concejel y quiere tomar posesión en ese momento.

El Sr. Alcalde señala que hay que esperar a los puntos urgentes, puesto que como ya le dijo ayer, iba a solicitar la declaración de urgencia, de este punto para que tomara posesión en este Pleno, si quería.

Interviene el Concejel D. Fernando Zurita Orden para manifestar que se pronuncie la Secretaria al respecto.

El Sr. Alcalde señala que lo pida por escrito.

El Concejel D. Fernando Zurita Orden manifiesta que quiere que se pronuncie la Secretaria, ahora, en el sentido de si el Concejel, que quiere tomar posesión en este momento, puede hacerlo o no.

Toma la palabra la Secretaria y señala que si no está en el orden del día, hay que previamente declararlo de urgencia para su inclusión en este Pleno.

Interviene el Concejel D. Fernando Zurita Orden para manifestar que quiere que quede constancia en Acta de todo lo que se ha dicho, por parte de la Secretaria, del Alcalde, y del Concejel que ha pedido en este momento, la incorporación a este Pleno.

Interviene el Concejel D. Pedro José López Novillo para señalar que vecino en todo caso, hasta que jure su cargo.

El Concejel D. Fernando Zurita Orden manifiesta que esto, es un delito constitucional.

2º.- Dar cuenta de los Decretos de Alcaldía.- A continuación el Sr. Alcalde pregunta a los miembros de la Corporación si tienen alguna observación que hacer en relación con los Decretos de Alcaldía y Resoluciones de Concejalías Delegadas que obran en el expediente de este Pleno. (Decretos números 308/2008 hasta el 408/2008).

Los miembros de la Corporación señalan que no tienen nada que decir al respecto.

3º.- Acuerdo si procede relativo a la aprobación provisional de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por prestación de servicio y realización de actividades en las

instalaciones deportivas municipales y otros servicios análogos. A continuación por parte de la Secretaria se dio lectura al dictamen de la Comisión Informativa relativa a este punto.

Toma la palabra el Concejal D. Fructuoso José Martínez Rodríguez y manifiesta que esta es una Ordenanza reguladora de todos los precios públicos de las instalaciones deportivas, que llevaban bastante tiempo algo obsoletos. Añade que una de las modificaciones que han introducido es la incorporación de las personas no empadronadas, y además las competiciones que se van a realizar para el próximo año, con las escuelas nuevas de fútbol y baloncesto que se van a crear.

Toma la palabra el Concejal D. Fernando Zurita Orden y señala que va a hablar él en nombre de la portavoz de su grupo en este punto, porque tiene problemas de afonía y por eso, va a leer, los argumentos que presenta y que son los siguientes: “En primer lugar recordar al Concejal de Deportes que las escuelas deportivas existen en este municipio desde que se creó el club municipal en el año 1993, por lo tanto, no puede hablar de que se va a crear una escuela de baloncesto y de fútbol porque esas, en concreto tienen 15 años de antigüedad. Añade que además existen más que se han gestionado tanto de forma directa a través de los servicios dependientes de la Concejalía de Deportes como las que se llevan a cabo con gestión indirecta a través de las distintas asociaciones y esto según cree no ha cambiado todavía, pero para argumentar este punto hay que hacer memoria y recordar lo que pasó en el año 2003 cuando se trajo a este Pleno una modificación de la Ordenanza anterior de 1998, ya que esta Ordenanza recogía la necesidad de regular todas las novedades tanto en la gestión de las nuevas instalaciones como la de los nuevos servicios que se iban a crear. Por aquel entonces lo grupos de la oposición, Izquierda Unida y PSOE hoy en el Equipo de Gobierno pusieron el grito en el cielo y tuvieron que oír un montón de argumentos peregrinos, que ahora les recordarán porque están en el Equipo de Gobierno y han cambiado la estrategia hasta tal punto que se les ha olvidado aplicarse las medidas que si que les exigieron, y así utilizando sus palabras, comienzan por querer saber: ¿Por qué no se ha contado con los grupos de la oposición para llevar a cabo esta Ordenanza y ya se nos presenta acabada y redactada?, ¿Por qué es el Concejal de Deportes quien la defiende tratándose de una Ordenanza Fiscal y no es el Concejal de Hacienda quien lo hace?, ¿Por qué ahora el grupo de Izquierda Unida no considera que los servicios deportivos que se prestan sean gratuitos o por lo menos con un coste simbólico?, ya se pagan impuestos y esto supone duplicar el pago del servicio según creían. En esta ocasión el grupo del PSOE ¿No cree que las tasas son muy altas y que esta Ordenanza solo se efectúa para restablecer una cuota o tasa a pagar?, ¿No se trata, por lo tanto, de cambiar únicamente la cuantía del pago de los servicios?, y que solo existe afán recaudatorio. También les gustaría saber si en estos 10 meses en los que se ha llevado a cabo el servicio de deportes éste ha gozado de calidad, porque no han observado cambios en la gestión, por lo tanto, esto les complace y si ahora tiene calidad anteriormente también la tenía y lo que hacían ellos estaba bien, sin embargo, si en aquella ocasión se criticó que las asociaciones colaboraran con la Concejalía en la prestación de servicios, y por eso, no entienden ¿Por qué se sigue contando con ellas y se firman convenios de colaboración?, o ¿Es que no es cierto que fuese una mala política?. También se habló de las pocas subvenciones que se recibían por las federaciones y otros organismos de la comunidad, en estos diez meses, y ahora, ¿Se han recibido muchas?, no tienen constancia de ninguna; y esto responde a una mala gestión en materia deportiva. Todo lo esgrimido anteriormente eran palabras que ellos, ahora gobierno, habían utilizado para criticar la anterior ordenanza en los Plenos en los que se presentó de julio y septiembre de 2003, fechas 21 de julio y 22 de septiembre. Pero su argumento de hoy es que si bien si que les hubiera gustado participar en la elaboración de este nuevo documento y aún cuando creen que es necesaria una nueva reglamentación, ésta que presentan no creen que sea la oportuna y la adecuada; y dicen esto porque la nueva ordenanza debe basarse en la necesidad de recoger la regulación de las nuevas instalaciones previstas y ya creadas y las nuevas actividades que se llevarán a cabo en ellas, pero no han entendido bien por qué a algunas de las actividades si les

afectan los incrementos y otras por el contrario permanecen igual, sin modificación. Tampoco están de acuerdo con la cuantía de la subida, rondando en la mayoría de los casos el doble del precio anterior y en algunos casos más del doble, y por estas razones, desde el Partido Popular proponen una subida real que se base en el incremento del IPC de los años anteriores 2004, 2005, 2006, 2007 y lo que va de 2008, lo que supondría un incremento del máximo del 15%, ya que no creen que sea necesario ninguna subida que esté por encima de este, entre otras cosas por la época en la que están sumidos de crisis y después de hacer un análisis y conocer el perfil de la mayoría de sus vecinos, la mayoría con hipotecas a las que hacer frente, una subida como la que se propone sería una carga más para las familias que creen del todo innecesario, mientras que lo que presentan respondería a una política social bien entendida, y es que con esta ordenanza demuestran que no están por la labor de aplicar políticas sociales tan de la izquierda como siempre promulgan, y se han debido cambiar los papeles, además, ahondando en el contenido de la Ordenanza creen que se han quedado actividades sin regular que deberían formar parte del texto definitivo: 1º Ha desaparecido la bonificación de familia numerosa de primera categoría, 25%, creen que debería volver a establecerse. No es lo mismo una bonificación a un miembro de una familia numerosa que establecer una bonificación a tres miembros de una misma familia; 2ª Ampliar esta bonificación a familia numerosa de segunda categoría y mayo, 40%; 3º Establecer una cláusula que de forma automática, siempre que sea considerado por el Equipo de Gobierno de ese momento el que se lleve o no a cabo, dependiendo de las circunstancias, incremente el IPC anual en los servicios regulados por temporada, cada año; 4º Falta establecer los precios de actividades de nueva creación, tenis, pádel, pista de atletismo; Cambiar el epígrafe 7.4.2 y añadir los epígrafes 7.4.10 y 7.4.10.1, deportes de raqueta, frontón, tenis en fin, se lo vamos a pasar a la Secretaria para que lo incorpore al acta, pista de atletismo, abonos especiales, y campo de fútbol de tierra.

7.4.2.- Deportes de raqueta

Frontón (pista/hora)	6,00 €	7,60 €
Tenis (pista/hora)	7,00 €	9,00 €
Pádel (pista/hora)	7,00 €	9,00 €
Suplemento iluminación	2,00 €	2,00 €

7.4.10.- Pista de Atletismo

Pista atletismo (pista/hora)	5,00 €	10,00 €
Suplemento material	2,00 €	2,00 €
Suplemento iluminación	3,00 €	3,00 €

7.4.10.1- Abonos Especiales

5 usos	20,00 €	45,00 €
10 usos	38,00 €	86,00 €

5º No creen que deba costar lo mismo hacer uso de un campo de tierra y uno de césped artificial, por ello los precios que se recogen en el punto 7.4.5 deberían cambiarse.

7.4.5.- Campo de fútbol de tierra Según disponibilidad horaria.

1.- Equipos locales sin taquilla	18,00 + 15% = 20,70 €
2.- Equipos locales con taquilla	38,00 + 15% = 43,40 €
1.- Equipos no locales sin taquilla.	40,00 + 15% = 46,00 €
2.- Equipos no locales con taquilla	80,00 + 15% = 92,00 €
Suplemento iluminación	18,00 €

Toma la palabra el Concejel D. Víctor Labarquilla Cabria y señala que a ICxP también le hubiera gustado poder participar en la elaboración de esta Ordenanza de tasas, y que hubieran contado con su parte, con Iniciativa Ciudadana por Paracuellos para la su elaboración, y es que no ven justificado, aunque quizás es que no tienen datos, tal subida en el precio que se está planteando en esta nueva Ordenanza, además como ya argumentaron en una reunión que tuvieron en la que les plantearon ya elaborada esta Ordenanza, que les gustaría haber metido alguna regulación que promueva temas de asociacionismo como tienen en otros municipios vecinos como Algete, y se refiere a bonificaciones hasta del cincuenta por ciento para asociaciones de vecinos con un número determinado de miembros, ya que cree que este Equipo de Gobierno era lo que quería hacer, es decir, despertar el movimiento vecinal y no solamente hacer un reglamento de participación ciudadana y que se quede ahí. Añade que por eso, creen que se debería de mirar más despacio, y comprobar que efectivamente esté justificada esta subida, puesto que consideran que el deporte debe ser sobre todo popular y no elitista, para que llegue a todo el mundo, y si se ponen tasas por dar un servicio pues a lo mejor es demasiado elitista.

Toma la palabra el Concejel D. Fructuoso José Martínez Rodríguez y manifiesta que en contestación en primer lugar, al Partido Popular lo que es extraño es que en la Comisión Informativa no hubiera nada en absoluto que manifestar respecto a la ordenanza ya que sólo se abstuvieron y ahora en el Pleno, digan todo esto, cuando las Comisiones Informativas son para informar, plasmar ideas, e incluso plantear modificaciones, además también es extraño que el Partido Popular, no conozca la ley, y no sepa que hay un periodo de alegaciones una vez publicada en el Boletín de la Comunidad de Madrid, durante el cual cualquier grupo, puede presentar alegaciones, que pueden dar lugar a modificaciones pero si realmente en la Comisión Informativa no se presenta nada lógicamente parece como si se estuviera de acuerdo, por otra parte, el responsable de Hacienda en estos momentos no está en el Pleno, porque se encuentra de vacaciones, y por eso no la ha defendido él, pero obviamente no creen que se deba volver al pasado, ya que no tiene nada que ver con la Ordenanza de los precios públicos, que se presenta ahora, y por eso, invita tanto al grupo de ICxP como al Partido Popular, para que cuando salga publicada en el Boletín de la Comunidad de Madrid, presenten alegaciones, y si hay cosas que faltan, que posiblemente, si se haya quedado alguna cosa en el tintero, se tendrá en cuenta.

Toma la palabra el Concejel D. Fernando Zurita Orden y señala que no tiene que decirles el Concejel D. Fructuoso José Martínez Rodríguez cómo tienen que intervenir en las Comisiones Informativas, ya que el Concejel correspondiente, tiene la obligación de informar, y ellos, verán si intervienen o no, o lo hacen en el Pleno para que les oiga el público, por otro lado, ya saben que hay un periodo de alegaciones, y el Equipo de Gobierno que haga lo que tenga que hacer y nada más, además el PP, lo que ha hecho solamente, es recordar las intervenciones que han hecho en años anteriores, y demuestra que está muy claro que como ahora están sentados ahí, parece ser que han cambiado totalmente su forma de pensar. Añade que han propuesto, que se suba el IPC que les parece normal, porque el Equipo de Gobierno está proponiendo algo descabellado máxime cuando están, como repite en crisis, aunque no le guste al Presidente del Concejel de Deportes del PSOE, que por otro lado, es el Presidente de todos, desgraciada o afortunadamente, y por eso, el PP, no va a compartir todo esto, y han planteado otra propuesta, que es que se incremente el IPC de los últimos años, que les parece mucho más coherente, que la que traen a este Pleno.

Toma la palabra el Concejel D. Víctor Labarquilla Cabria y manifiesta que ICxP piensa que las Comisiones Informativas son para eso, es decir, para informar, pero no son para empezar a desarrollar un documento para presentar que es lo que han hecho, ya que han presentado un documento ya elaborado, y piensan que este tipo de Ordenanzas debería de realizarse más en consenso, y no solamente con el resto de grupos en este caso de la

oposición, sino también con los vecinos a la hora de desarrollarlo. Añade que el tema no es agotar el periodo de alegaciones para intentar consensuar este tipo de documentos, ya que no está para esto el periodo de alegaciones, sino para si hay algún error o algo, poder pulirlo, y es que creen que es desde la base del principio, que se están concibiendo conceptualmente esta ordenanza cuando se deberían juntar todos y elaborar la ordenanza y por eso, quieren plantear una alternativa que es dejarlo encima de la mesa, reunirse todos y sacar un documento entre todos, de mutuo acuerdo.

Toma la palabra el Concejal D. Fructuoso José Martínez Rodríguez y señala que pueden proponer dejarlo sobre la mesa, pero cree que transcurrido tanto tiempo, es decir, desde el año dos mil tres en que se hizo la primera ordenanza, sin subida hay un desfase importante, siendo el más llamativo el de las piscinas municipales, con unos precios muy inferiores a los del resto de los municipios, y donde más se amplía es, en las personas no empadronadas, y por eso, vienen muchas personas de otros municipios porque los precios públicos de la piscina municipal de Paracuellos de Jarama son mucho más bajos, y además a pesar de esta modificación lo van a seguir siendo, porque no se han subido al tope como puede ser Ajalvir o Daganzo. Añade que si los precios se hubieran subido paulatinamente, el incremento no sería tan alto, y desde luego, no se trata de que sean rentables, porque la rentabilidad no cabe en la Administración, sino de dar un servicio, pero, con unos precios acordes a la situación que están viviendo en estos momentos y por lo tanto piensan que es bueno que se aplique esta ordenanza y se tramite por la premura de la apertura de la piscina y el aumento del coste de la piscina con la empresa, una vez adjudicada la prestación del servicio de mantenimiento, por otro lado, hay que incorporar los nuevos precios en las nuevas facetas deportivas que se van a aplicar en septiembre y por lo tanto, como ha dicho antes al existir un periodo de alegaciones, en este plazo hay tiempo suficiente para examinarla, y hacer las propuestas y reclamaciones que consideren, además insiste en que cuando se llega a una Comisión Informativa y traen una ordenanza, es para debatirla y presentar propuestas y de hecho, cuando estaba en la oposición, igual que el resto del Equipo de Gobierno, han venido con propuestas a las comisiones, aunque nunca se les ha escuchado, y desde ese punto de vista, esperaban que dentro de las Comisiones los grupos que están ahora en la oposición, hicieran lo mismo, que para eso están y así llegar a un modelo de ordenanza para llevarla a Pleno, y en segundo lugar si todavía quedara algo por cubrir, incluso en el periodo de alegaciones y para el próximo Pleno en que se aprobara la Ordenanza, sería subsanable, por último, no va a criticar ni a decir a nadie como tiene que funcionar, pero, considera que las comisiones son para hacer propuestas respecto a los temas que se debaten o se presentan por parte del Equipo de Gobierno.

Toma la palabra el Concejal D. Fernando Zurita Orden y manifiesta que no es cierto que la piscina municipal de Paracuellos de Jarama sea más cara que las del municipio de alrededor, y por otro lado, el Pleno está para debatir y presentar propuestas y por eso, el PP ha presentado una, igual que en las legislaturas anteriores también se presentaban, por los grupos de la oposición por último, visto que ICxP propone dejarlo sobre la mesa van a retirar su propuesta para apoyar la de ICxP.

Sometido a votación la propuesta de que se deje este punto, sobre la Mesa arrojó el siguiente resultado.

Votos a favor de los siguientes Concejales: D. Fernando Zurita Orden, Dña. Begoña Ramírez Sanz, D. Santos Miñambres, y Dña. María Ángeles Perán Romero (PP), D. Borja Baturone Blanc y D. Víctor Labarquilla Cabria (ICxP) (Seis en total).

Votos en contra: D. Pedro Antonio Mesa Moreno (AIPJ), D. Francisco Javier Sánchez Cruz, D. Pedro José López Novillo, (IU), D. Fructuoso José Martínez Rodríguez (PSOE), y D. Sergio Krstic Gibert (JADI), (Cinco en total).

Abstenciones: Ninguna.

En consecuencia el Ayuntamiento Pleno por mayoría de seis votos a favor, cinco en contra y ninguna abstención acuerda: Dejar sobre la mesa este punto.

4º.- Acuerdo si procede relativo a la solicitud de alta de las actuaciones a incluir en el Programa Regional de Inversiones y Servicios para el período 2008-2011, así como la puesta a disposición de la Comunidad de Madrid de los terrenos en los que se vayan a ejecutar las actuaciones previstas. A continuación por parte de la Secretaria se dio lectura al dictamen de la Comisión Informativa relativa a este punto.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta que como tal y como, se ha dictaminado por la Comisión, la propuesta del Equipo de Gobierno, es que se haga la primera parte de vestuarios y graderío del campo de fútbol de césped, que no hay, por importe con proyecto y obra de 1.292.028 euros y que el resto del PRISMA que son 620.000 euros IVA incluido, se dedique a cubrir el frontón. Añade que esa es la propuesta que se llevó al a Comisión Informativa y que quedó aprobada, además de la propuesta de que se ponga a disposición de la Comunidad de Madrid los terrenos y que se emitan todos los certificados e informes que sean necesarios.

Toma la palabra el Concejal D. Fernando Zurita Orden y señala que en primer lugar, ya han dicho durante este tiempo que no sabe quien habrá negociado el PRISMA en esta ocasión pero, ha sido nefasta la negociación con la Comunidad de Madrid y puede poner distintos municipios próximos, como ejemplo, y así tienen, los dos millones novecientos mil euros concedidos a Paracuellos de Jarama para una población de casi trece mil habitantes, y el coordinador del PP de zona, para Alarpardo que son tres mil vecinos, ha conseguido dos millones trescientos mil euros, o sea que de entrada, le parece una negociación nefasta. Añade que por otro lado, ha preguntado en distintos Plenos a qué lo iban a destinar, y parece ser que hoy por fin, les dicen a qué lo destinan y les parece bien en parte y mal en otra, es decir, muy bien en lo del graderío y los vestuarios, pero, en cuanto a la segunda parte, hay otros proyectos que son de mayor calado social en el municipio que cerrar el frontón, cuando ya tienen un frontón abierto y pueden disfrutarlo mientras que a lo mejor no tienen otros servicios para la tercera edad, o en otros ámbitos de actividades sociales al que debería ir destinado parte de este PRISMA, en definitiva, no están de acuerdo en las prioridades que proponen y su propuesta sería, dedicar dos tercios del PRISMA, a lo que es cerrar el campo de fútbol con graderíos y vestuarios, y un tercio a infraestructuras de tipo educativo o social.

Toma la palabra el Concejal D. Borja Baturone Blanc y manifiesta que ICxP, cree que con independencia de que también consideran que no es mucho dinero disponible, hay muchas cosas que hacer, y algunas bastante más prioritarias que darlo todo exclusivamente a instalaciones deportivas, y además dentro de esas instalaciones deportivas, no les parece bien dedicarlo al cerramiento de un frontón que no saben si es un deporte mayoritario o minoritario, si es lo que pide la gente o no es lo que pide la gente, y por eso, proponen también dejarlo sobre la mesa y tener tiempo para poder estudiar alternativas mejores y dedicarlo a cosas que son mucho más necesarias desde el punto de vista de este Grupo Municipal.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y señala que va a empezar diciendo que los planes de obras y servicios, cuyo heredero de hoy es el PRISMA en Madrid y en otros sitios es el plan de obras y servicios que lo financia el Estado a través de las Comunidades Autónomas y las Diputaciones Provinciales, no se plantean por el número de habitantes, ni la Comunidad de Madrid ha negociado por número de habitantes sino por el número de necesidades, y lo dice porque ellos, han asistido a bastantes reuniones en la Dirección General de Cooperación, y les han enseñado las tablas de las necesidades de cada pueblo y no porque un pueblo tenga menos habitantes o más habitantes se le da más o menos dinero, y de hecho, hay pueblos con muchos habitantes que se da poco dinero, y pueblos con pocos habitantes a los que se da mucho dinero, porque el PRISMA no ha ido nunca por número de habitantes sino por número y categoría de necesidades por otro lado, el destino del PRISMA, que es de dos millones novecientos doce mil veintiocho euros, en donde se incluye el IVA, siempre han dicho a lo que iban a dedicar, que

era a temas deportivos, pero, como el proyecto de vestuarios y las gradas era superior a los dos millones novecientos por eso se ha modulado la partida y se ha dedicado el resto a la cubrición del frontón, además le extraña mucho que se haga una propuesta del PRISMA sin traerla cuantificada y tipificada, porque la carta que ha venido de la Comunidad de Madrid determina claramente que cada actuación que se pida tendrá que llevar una serie de estudios y datos como puede ser cuanto vale la actuación, dónde se va a hacer, etc., por lo que hacer una propuesta alternativa de que se dedique a temas de infraestructura educativa o de otro tipo, sin más, no vale, y es que no se puede decir que se haga por ejemplo, una residencia de la tercera edad porque a saber lo que vale, y agotaría el PRISMA y mucho más, ni tampoco a infraestructuras de tipo educativo porque pasaría lo mismo, y por eso, dentro de esa concepción el Equipo de Gobierno ha considerado que un campo de fútbol sin las gradas y los vestuarios como hay actualmente, no sirve para mucho, y han planteado por un lado, ese asunto y por otro, el resto de dinero para cubrir el frontón, porque ya dijeron en su momento que lo iban a dedicar todo a actividades deportivas.

Toma la palabra el Concejal D. Fernando Zurita Orden y manifiesta que primero, no le gustaría llamar mentiroso al señor Alcalde D. Pedro Antonio Mesa Moreno y no lo va a hacer, pero en reiteradas ocasiones han preguntado en este Pleno a qué iba dedicado el PRISMA y le ha dicho que “ya se enterarán cuando lo traiga al Pleno”, y por eso, la oposición, se está enterando ahora, segundo, efectivamente hay que hacer propuestas concretas y ya han hecho una, dos tercios a esa obra y un tercio a centros o infraestructuras educativos, y eso es concreto, e insiste en que la negociación no sabe quién la habrá llevado pero la ha llevado de forma nefasta, y le pone el ejemplo de otros municipios que han conseguido mucho mejor PRISMA, y mucha mejor dotación para sus municipios, porque incluso, utilizando el argumento del Sr. Alcalde, duda que no estén en el caso de un pueblo con un gran número de necesidades, al tratarse de un municipio, en pleno crecimiento y que por tanto, deben recibir un aporte de la Comunidad de Madrid importante, al estar en plena expansión, y por ello, a la hora de valorar a lo mejor, si hubieran sabido negociar o defender este punto adecuadamente, cree que hubieran sacado más, y no ha debido ser así, porque a la vista de los resultados, algo ha habido ahí, ya que han recibido mucho menos que otros municipios que ya están asentados y que tienen infraestructuras casi por encima de media, por otro lado, ya llevan gobernando un tiempo como para no echar la culpa al Equipo de Gobierno anterior, y que no digan, como siempre que son los malos y todo está mal y lo han hecho mal, puesto que alguna vez tendrán que asumir sus propias responsabilidades.

Toma la palabra el Concejal D. Borja Baturone Blanc y señala que contentarse por haber conseguido lo que han conseguido del PRISMA diciendo que no se hace en base al número de población sino en base a las necesidades sinceramente, cree que clama un poco al cielo, porque no habrá muchos municipios de trece mil habitantes, pero es que Paracuellos de Jarama hace muy poquito tenía cuatro mil, y por tanto, es un municipio que se ha multiplicado por tres en poco tiempo, y por ello, es evidente que tiene muchas más necesidades porque tiene que crecer también en infraestructuras mucho más, que cuando un municipio tiene una población estable. Añade que además de eso, el dedicarlo todo, a instalaciones deportivas y dentro de instalaciones deportivas a una cosa tan limitada como el frontón, cuando ni siquiera piensan, que sea algo muy común un deporte como el frontón, les parece que no es lo más adecuado, así que se reiteran en dejarlo encima de la mesa y poder estudiar con más detenimiento a qué van a dedicar el Plan PRISMA, haciendo por supuesto las propuestas tal y como ha señalado el Sr. Alcalde argumentadas y bien definidas.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta que va a decir dos cosas, lo primero es que siempre han dicho y le recuerda que en el Pleno de presupuestos último, le dijo a qué se iba a dedicar el PRISMA, y fue claro, en el sentido de que iba a ir todo a equipamientos deportivos, y lo segundo, es que no está de acuerdo en que les hayan dado poco dinero, ya que en el

anterior PRISMA si no recuerda mal, que era bianual les dieron como tres millones de euros, y si se lo multiplica por dos, salen dos coma seis millones de euros.

Interviene el Concejal D. Borja Baturone Blanc y señala que cuantos habitantes había entonces y cuantos ahora.

Continua manifestando el Sr. Alcalde que el anterior PRISMA fue del año 2006-2007, y la Comunidad de Madrid otorgó al Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama un millón trescientos mil euros, en un PRISMA para dos años y este PRISMA que es para cuatro años si se multiplicara por dos estarían en dos millones seiscientos mil euros, y les han dado dos millones novecientos, además siempre dice que en otros pueblos dan más, y le gustaría saber si se refiere a Daganzo, Cobeña, Ajalvir, o Valdeavero, porque el PRISMA está así, y ese concepto que tienen, no es el mismo que el de la Comunidad de Madrid, ya que el concepto del PRISMA no es reparto, tanto por habitantes, sino por necesidades, y hay municipios muy pequeñitos que no tienen ni tan siquiera la infraestructura de saneamiento, ni de depuración que es donde se debe de volcar el PRISMA, y que es para lo que siempre han servido los planes de obras y servicios de las Diputaciones provinciales, ya que esto no viene de ahora, sino del año setenta y nueve, que fueron las primeras elecciones, pero, de todas formas como hay una propuesta de dejarlo sobre la mesa, se someterán a votación todas las que haya, pero insiste en que según la carta que les ha remitido la Comunidad de Madrid no se puede decir dos tercios de infraestructuras de tal y un tercio a infraestructuras de tal, sino que hay que definir la actuación, por lo que si prospera alguna de las propuestas que ha hecho el Partido Popular, volverán a esta Pleno a hablar otra vez del PRISMA porque les devolverá la documentación la Comunidad de Madrid y si no ya se verá.

Toma la palabra el Concejal D. Fructuoso José Martínez Rodríguez y señala que él ha asistido a las reuniones y quizás haya que aclarar algunos aspectos, y primero, quiere preguntar que significa nefasto para el Partido Popular, ¿La gestión que hubo durante ocho años, mientras gobernada el PP, durante cuyo periodo no ha habido ninguna sola inversión de dinero para el municipio?, ¿Esa es la gestión nefasta, la gestión por la cual se pierden dos millones cuatrocientos mil euros para hacer un centro cívico?, segundo, si hacen falta infraestructuras educativas, éstas quiere recordar que las tiene que proporcionar la Comunidad de Madrid, por ley, y por eso, lo que no se puede hacer es meter en un PRISMA infraestructuras educativas, para que la Comunidad de Madrid no haga ningún colegio público porque esa es su política, ya que sólo quieren concertados, y por eso, pregunta ¿A que quieren que se dedique la partida del PRISMA?, ¿A ampliar o a hacer un colegio?, por otro lado, en cuanto al importe tiene que decir, que si en el PRISMA anterior se hubiera hecho la gestión de esos dos millones cuatrocientos mil euros quizás en el PRISMA del dos mil cinco a dos mil siete, en vez de haberles facilitado la Comunidad de Madrid un millón trescientos mil euros, les hubiera dado dos millones y pico mil de euros para instalaciones deportivas o para otro tipo de actuaciones y de esta forma, en este nuevo PRISMA, sería el doble, de lo que les han proporcionado, ya que éste, es el doble del último PRISMA anterior del dos mil cinco y eso es así, en todos los municipios como por ejemplo Daganzo, que además ha cogido mucho menos dinero del PRISMA con los mismos habitantes que tiene Paracuellos de Jarama. Añade que el Portavoz del PP, está intentando, confundir a la gente que está aquí escuchando, e insiste en que, para que la gente también se entere, que se perdieron dos millones cuatrocientos mil euros del PRISMA del dos mil cinco a dos mil siete, puesto que si se hubiera aumentado en el dos mil cinco a dos mil siete, esto, hubiera servido ahora, y en vez de a un millón trescientos mil, en el dos mil seis hubiera sido más y ahora este nuevo PRISMA, hubieran sido seis millones, pero claro, la gestión mala, es la que han negociado ellos, no la suya, que estuvo durante ocho años, que ha sido buenísima porque de infraestructuras en ocho años han tenido de todo, y como no les ha faltado absolutamente de nada, es por lo que no han tenido ni una sola infraestructura en estos ocho años, y si no, que le cuenten, cual ha sido su gestión en esos años, además como la Comunidad de Madrid tiene la obligación de hacer los centros públicos educativos, no

pueden meter en un PRISMA hacer un colegio público porque es su obligación y debe cumplir sus acuerdos, y por esa razón lo han destinado a estas dos cuestiones, a dividir el proyecto inicial de una infraestructura para tres mil personas dentro de un campo de fútbol, que se planteó como una obra faraónica que no se corresponde con la realidad del Municipio, ya que hay que hacer las cosas que sean necesarias, y el frontón, qué se cubre, porque no se trata de un frontón en donde solo se juega a la pelota, sino que debido a las grandes instalaciones que les han dejado de herencia, cubiertas, sólo hay dos, una que es, la sala escolar, y la otra, el pabellón del Polideportivo, y hay muchos deportes que en el invierno no se pueden realizar porque no tienen una instalación cubierta, y ese es el motivo por el cual va destinado la parte proporcional, para que se cubra el frontón, como ha dicho no solo para jugar a la pelota, sino para otras actividades como hacer gimnasia rítmica, u otras, que en el invierno cuando llueve no se pueden realizar, al no estar cubierto.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y señala que solo decir una cosa, y es que las obras del PRISMA este año, las va a hacer la Comunidad de Madrid y por eso, se necesita determinar lo que cuesta por obra terminada, por tanto, que luego cada cual apechugue con su responsabilidad si este acuerdo no sale, porque el equipo de Gobierno hacen una propuesta por obra terminada, que es lo que exigen, y si la Comunidad de Madrid considera que con un tercio de dinero destinado a educación no termina la obra no se va hacer y ese dinero se va a perder, por lo que luego, cada cual que asuma su responsabilidad.

Toma la palabra el Concejal D. Fernando Zurita Orden y manifiesta que reconoce que todo es mejorable, lo que hizo el Equipo de Gobierno anterior y lo que probablemente esté haciendo este Equipo de Gobierno actual, ya que aquí nadie es perfecto, pero quiere recordar que el Concejal de Hacienda y de Obras de la legislatura anterior está sentado ahora en el sillón que preside este Salón de Plenos.

El Concejal D. Fructuoso José Martínez Rodríguez señala que si, pero que el Alcalde era el Concejal D. Fernando Zurita.

Continua manifestando el Concejal D. Fernando Zurita Orden que parte de esa responsabilidad se imagina que también la tendrá, porque durante dos años estuvieron negociando que les aprobaran un presupuesto para hacer el centro cívico, y algo tendrá que ver en esto, el Sr. Alcalde actual, y, también recordarle que una escuela de educación infantil, es un centro educativo, porque con el PRISMA anterior se hizo, y por eso, si es un centro de educación, porque con el PRISMA anterior se hizo ¿Por qué no se puede hacer con éste, y tiene que ser con presupuesto municipal?.

El Concejal D. Fructuoso José Martínez Rodríguez señala que porque las obligaciones en materia educativa le corresponden a la Comunidad de Madrid.

El Concejal D. Fernando Zurita Orden señala que ha dicho el Concejal de Educación que no hace centros educativos la Comunidad de Madrid, y le está poniendo un ejemplo, y es que en la legislatura anterior la guardería o el centro de educación infantil se hizo con PRISMA, por si no se ha enterado en los cuatro años que estuvo aquí sentado.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y señala que solo quiere decir una cosa y es que la educación infantil, no es obligatoria, por lo cual, las escuelas infantiles se pueden hacer por los Ayuntamientos incluidas dentro del PRISMA, y también recordarle, que no pueden dedicar un millón de euros del PRISMA a la guardería porque en principio, sólo está pendiente de adjudicar la obra, que es lo que van a traer por urgencia en este Pleno, y en segundo lugar porque la obra completa de la escuela infantil, supera en dos coma cuatro veces un millón de euros, con lo cual, lo desestimaría la Comunidad de Madrid, así que van a pasar a votar primero la propuesta del Partido Popular.

Interviene el Concejal D. Fernando Zurita Orden para manifestar que retira la propuesta y se van a sumar a la de ICxP.

Sometida a votación la propuesta para que este punto se quede sobre la mesa, arrojó el siguiente resultado:

Votos a favor de los siguientes Concejales: D. Fernando Zurita Orden, Dña. Begoña Ramírez Sanz, D. Santos Miñambres y Dña. María Ángeles Perán Romero (PP), D. Borja Baturone Blanc y D. Víctor Labarquilla Cabria (ICxP) (Seis en total)

Votos en contra: D. Pedro Antonio Mesa Moreno (AIPJ), D. Francisco Javier Sánchez Cruz, D. Pedro José López Novillo, (IU); D. Fructuoso José Martínez Rodríguez (PSOE), y D. Sergio Krstic Gibert (JADI) (Cinco en total)

Abstenciones: Ninguna.

En consecuencia el Ayuntamiento por mayoría de seis votos a favor cinco en contra y ninguna abstención acuerda: Dejar este punto sobre la mesa.

5º.- Acuerdo si procede relativo a la aprobación inicial del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Técnica de la Relación de Puestos de Trabajo. A continuación por parte de la Secretaria se dio lectura al dictamen de la Comisión Informativa relativa a este punto.

Toma la palabra el Concejal D. Francisco Javier Sánchez Cruz y manifiesta que lo que se trae a este punto, es la aprobación inicial de este reglamento ya que tiene el mismo trámite que una ordenanza, y con este reglamento que se trae al Pleno, lo que se pretende, es que sirva de base y sea el principio, de la realización de la RPT, también recoge las distintas maneras o formas en cuanto a la provisión de las futuras nuevas plazas que se creen. Añade que en cuanto al procedimiento, es un trámite inicial que luego tiene que ir a exposición pública y si no hay ningún tipo de alegación ni sugerencias pues se traerá para su aprobación definitiva en un próximo Pleno.

Toma la palabra el Concejal D. Santos Miñambres Martínez y señala que cree que la casa de algunos se empieza por el tejado, y ya respecto al convenio hicieron una apreciación muy amplia, en su día y dijeron que el consenso que había habido, no era muy grande, y después de eso, su sorpresa es que ve que en este reglamento tampoco hay consenso, es decir, pensaba y de verdad lo hubiera agradecido que en este caso, si iba a haber un consenso al menos entre las partes laborales, de los sindicatos en definitiva, de la representación de los trabajadores en este Ayuntamiento. Añade que el Partido Popular en la intervención que hizo acerca del personal, realizó una crítica muy exhaustiva al convenio, no porque estuviera ni bien ni mal redactado sino, porque el reglamento, quizás es lo primero que hubiera tenido que venir, y más amplio, porque en términos generales, no tiene estructura salarial, ni una retribución y en cuanto a la RPT, no saben si está avanzada, ni en que situación se encuentra pero lo si que está claro, desde luego, es que el consenso por parte de la representación sindical, huelga, no existe, y desde luego el consenso con los partidos políticos o grupos municipales, tampoco hay, y en ese sentido, no sabe porque no han recogido el guante de la vez anterior y no han invitado a los miembros de la oposición a negociar con los sindicatos, a lo mejor, porque les tienen pavor, o lo que sea, pero, no cree que sea el método, puesto que esto debía ser un documento de cohesión, al afectar al personal de este Ayuntamiento tanto el reglamento como el convenio, y por tanto, también, al funcionamiento general de esta institución, en el sentido de que primero lo pasan a la comisión y en ésta, por parte de la oposición se tienen que plantear las cuestiones, y es que no han recibido ningún tipo de invitación a participar, ni se les ha pedido opinión y en conclusión está claro que su propuesta la dirán luego en el segundo turno porque es un documento que no lo critica en su contenido pero si en su forma.

Toma la palabra el Concejal D. Borja Baturone Blanc y manifiesta que ICxP igual que dijeron cuando se habló del convenio colectivo, ahora dice que este documento no está consensuado primero con todos los sindicatos aunque es cierto que si, con la mayoría pero lo ideal es llegar a un consenso entre todos, y no saben qué es lo que ha pasado en el transcurso de esas negociaciones porque no estaba ningún partido de la oposición, y piensan que cuando se hace un convenio y un reglamento que sigue o desarrolla en algo ese convenio si se quiere que sea duradero en el tiempo, lo ideal es llegar al máximo consenso

posible, y como no entienden, por qué, no se ha llegado a ese consenso, ni tienen información, ni saben qué es lo que ha pasado, ni el motivo de que uno de los sindicatos, no lo ha firmado, no tienen muchos datos para poder pronunciarse.

Toma la palabra el Concejal D. Francisco Javier Sánchez Cruz y señala que respecto a lo que ha dicho el Concejal D. Santos Miñambres Martínez, cree que cuando se trae un punto de estos, lo que se debe debatir es el contenido, ya que con respecto a la forma se puede estar de acuerdo o no, pero que se debata el contenido de los artículos, y si hay que hacer alguna modificación, que crea oportuna o no, pero, eso de empezar la casa por el tejado, no lo cree, y tal y como dice el punto, es el reglamento de funcionamiento de la comisión técnica de la relación de puestos de trabajo, por lo que van a iniciar, esa relación de puestos de trabajo, no el convenio, que ya se hizo en su día, es decir, no se va a empezar la casa por el tejado, sin embargo, cuando si se empezó la casa por el tejado, fue cuando en la anterior legislatura, se adjudicó la famosa RPT que nunca ha salido, sin ningún reglamento que marque nada, etc., por otro lado, hablando de consenso, los representantes sindicales que le digan que consenso han tenido, cuando ya se han adjudicado, los puntos o los factores o los subfactores, en esa RPT que no ha llegado a aprobarse, ninguno y están aquí ellos para decir si es verdad o está mintiendo, además también le explicó, en su momento, a D. Víctor Labarquilla Cabria, que cuando se mezcla el sindicato con la política es muy mala mezcla, y si uno, como sindicalista lo primero que hace en vez de informar a los trabajadores es ir a mal meter a un Concejal y luego darles argumentos banales para justificar, por qué, no ha firmado un convenio, como que no hay un informe preceptivo tanto de la Interventora como de la Secretaria, cuando eso tiene que ir una vez que vaya a Pleno, y el texto esté redactado, para que el informe de la Secretaria diga si es legal o no, si el texto, se ajusta a la legalidad, y la Interventora, diga si hay dinero para pagar todos los beneficios sociales etc., por tanto, ¿Por qué no se ha llegado a un consenso?, pues, uno de los principales motivos es porque cuando se firmó el convenio, uno de los acuerdos era crear esta comisión técnica de relación de puestos de trabajo con los sindicatos firmantes, y si no se firma ni se quiere participar, huelga que le inviten, y por eso, hay que ser consecuente con los motivos de por qué no firma ese documento y de sus consecuencias, porque, si ahora invita a ese señor o a ese sindicato a entrar en esta comisión técnica quien se le iba a echar encima, eran los demás sindicatos y con toda la razón del mundo, por dar cabida a un señor que no quiere participar, que da unos argumentos banales, como decir, que están dando una potestad exacerbada a los médicos de familia porque piden que los justificantes de asistencia a consulta médica si no es por la seguridad social no se contarán como permiso retribuido, cuando no lo están inventando ellos, y es una realidad en todas las empresas, a pesar de que es cierto, que se podía haber valorado, de otra manera el hecho de ir a la sanidad privada, pero como creen en la sanidad pública, su postura era esa, y además un punto innegociable, desde el principio, y lo aceptaron igual que el equipo de gobierno cedió en otras cuestiones, ni más ni menos, en definitiva, el consenso ha llegado con los sindicatos firmantes, porque uno de los acuerdos, era el hacer este reglamento, pero, si no se firma, lo siente mucho.

Toma la palabra el Concejal D. Santos Miñambres Martínez y señala que la verdad es que la exposición que ha hecho el señor Concejal de Personal suena a pataleta y a rabieta, tal y como lo ha expresado, es decir, parece como, “Si tu no me has ayudado y tal ahora yo te castigo y tú no participas”, y aunque no cree que haya querido transmitir eso, realmente es lo que se traduce, y no quisiera interpretarlo en el mal sentido, porque cree que las fuerzas sociales están en su perfecto derecho de tener una opinión propia, igual que cualquier otro colectivo, porque están en un sistema plural y hay que respetar a todos y las opiniones de todos y entre otras cosas, llegar a un acuerdo, porque el de todos con uno y uno con todos ni favorece a la Concejalía ni al sindicato firmante que seguramente hubiera preferido que hubiera habido consenso con todo eso, porque a fin de cuentas afecta a todos

los trabajadores de un modo o de otro. Añade que cuando ha aludido al tema de la forma etc, piensa que las formas son muy importantes en determinadas cuestiones, porque todo lo que son ordenanzas, o reglamentos, es decir, todo lo que afecta al conjunto de la ciudadanía o al conjunto del municipio, son temas que al menos si que hay que intentar buscar un consenso de partida antes de llevarlo a aprobación o no, y ello, porque no hay que olvidar, que están aquí para aprobar o no aprobar y por tanto, el consenso no es esto, sino otra cosa, y puede que sea muy repetitivo en torno a buscar un modelo moderado, y respetuoso en determinados aspectos, pero lo dice porque el problema, no es si el reglamento está bien o no, sino si va a funcionar o no, y por eso, no considera que sea un buen camino el trasladar como un castigo al representante que no ha firmado, la no participación en la elaboración de otros documentos, y cree que habría que intentar buscar incorporarlo al proceso, más que nada por el fin que se persigue que es lo importante, en definitiva, desde el punto de vista del PP, y en su día también transmitieron lo mismo, el reglamento es una buena cosa, pero lo hubieran visto mejor si los grupos de la oposición hubieran podido aportar en el borrador y en el trabajo previo sus ideas, y como no ha sido posible, aunque no van tampoco a rechazarlo, el Partido Popular se va a abstener en este documento.

Toma la palabra el Concejal D. Borja Baturone Blanc y manifiesta que ICxP para empezar, se tienen que creer, lo que les dicen, cuando reclaman una cosa que ellos reclamaban cuando estaban en la oposición y es que se cuente con los grupos de la oposición para llegar al máximo consenso posible para elaborar ese tipo de convenios y reglamentos y como no saben lo que ha pasado y además hay un sector importante que no ha firmado por las razones que sean, pero el caso es que no ha firmado, también prefieren no pronunciarse en este tema.

Toma la palabra el Concejal D. Francisco Javier Sánchez Cruz y señala que simplemente va a volver a decir lo mismo, y es que no es una pataleta o una rabieta, sino que si se llega al acuerdo de que van a hacer un reglamento para que se forme la comisión técnica con los sindicatos firmantes, cree que son los sindicatos firmantes, los que lo han redactado, si no hubiera dicho por todos los sindicatos, y a ese, es el compromiso que llegó él, como Concejal de Personal y es lo que ha hecho, por otro lado, en cuanto al consenso, decirle, que a todos les gustaría llegar al máximo consenso pero si no es posible muchas veces, hay que sacar las cosas y el trabajo adelante y la representación sindical con toda la simpatía del mundo, no es la mayoritaria ni mucho menos, aunque tampoco quiere con esto despreciarlos ni nada por el estilo, pero, cada uno cuando hace un acto tiene que ser consecuente, y asume que le critiquen al decir, que no hay consenso porque ha habido un sindicato que no firma, pero el también cuando no firmó tiene que ser consecuente y asumir que si no firma un documento pues luego a lo mejor no le dejan participar, porque no quieren ambas partes, y de hecho si hubiera tenido mala voluntad o mala fe como dicen algunos por ahí este sindicato cuando entró aquí y cogió la Concejalía de Personal se le invitó a las comisiones paritarias cuando no tenía ningún tipo de obligación de hacerlo, para participar y así lo hizo con voz pero sin voto.

Sometido a votación el punto del orden del día arrojó el siguiente resultado:

Votos a favor de los siguientes Concejales: D. Pedro Antonio Mesa Moreno (AIPJ), D. Francisco Javier Sánchez Cruz, D. Pedro José López Novillo, (IU); D. Fructuoso José Martínez Rodríguez (PSOE), y D. Sergio Krstic Gibert (JADI) (Cinco en total)

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: D. Fernando Zurita Orden, Dña. Begoña Ramírez Sanz, D. Santos Miñambres y Dña. María Ángeles Perán Romero (PP), D. Borja Baturone Blanc y D. Víctor Labarquilla Cabria (ICxP) (Seis en total)

En consecuencia el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de cinco votos a favor, ninguno en contra y seis abstenciones acuerda:

1.- Aprobar inicialmente el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Técnica de la Relación de Puestos de Trabajo.

2.- Someter dicho a cuerdo así como el expediente a información pública por plazo de treinta días, a efectos de reclamaciones, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el Tablón de Anuncios municipal.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta que como ha dicho al principio, quiere plantear dos puntos previa declaración de urgencia, el primero, que ya estaba entre los expedientes de este Pleno, es la adjudicación del contrato de obra de construcción de una escuela municipal infantil en Paracuellos de Jarama, y de hecho la comisión o la mesa de contratación se reunió y hizo una propuesta al Pleno, que no dio tiempo a traerlo en el orden del día porque tardó bastante tiempo en hacer la valoración por las numerosas empresas que se presentaron, que cree que eran veinte o treinta empresas, y por eso al objeto de que vayan cumpliendo los plazos para la contratación y se pueda empezar lo antes posible esta obra, es necesario que se declare de urgencia.

Toma la palabra el Concejal D. Fernando Zurita Orden y señala que le permita el Sr. Alcalde discrepar, puesto que el primer punto urgente, tiene que ser la toma de posesión de un Concejal que tiene su acta en la mano, para que participe en todos los acuerdos plenarios, cuando además de hecho, lo ha pedido, iniciado el Pleno después de la lectura del acta y ahora teniendo la oportunidad de hacer uso de su derecho no lo está haciendo.

El Sr. Alcalde manifiesta que será el siguiente punto.

El Concejal D. Fernando Zurita Orden señala que el Sr. Alcalde le está dejando fuera cuando tiene un acta de Concejal y es el primer punto urgente que se debe votar, para que tome posesión, cuando lo ha pedido así expresamente.

El Sr. Alcalde manifiesta que esto ya estaba como punto urgente en el expediente del Pleno.

El Concejal D. Fernando Zurita Orden señala que no está metido ninguno en el orden del día, y además que no sabe por qué tienen que ser puntos urgentes del Equipo de Gobierno y no los de la oposición, simplemente, porque el Sr. Alcalde lo dice, una vez más.

Toma la palabra el Concejal D. Borja Baturone Blanc y manifiesta que ICxP piensa que lo más urgente es que tome posesión el Concejal y la escuela municipal infantil, piensan que no es urgente aprobarlo tal y como lo han presentado, porque más que el hecho de que necesiten una guardería, es por el hecho de que sea municipal y por tanto, corra a cargo de la arcas municipales, sin poder explorar todas las otras posibles vías, puesto que no es la construcción lo que cuesta, sino el mantenimiento, los profesores, y todo ello, supondría una sangría para las arcas del Ayuntamiento, y por eso, les parece que no es urgente sino que deberían pensarlo más, antes de poder sacarlo, y es que en definitiva, no pasa nada por esperar el mes de agosto, ya que no se va a emprender ninguna acción, porque es inhábil para iniciar las obras, y dejarlo hasta septiembre para ver si hay maneras mejores de hacerlo.

Interviene el Sr. Alcalde y señala que entonces no van a apoyar la urgencia y lo que quieren es aplazar la construcción de una guardería en Miramadrid.

El Concejal D. Borja Baturone Blanc manifiesta que no ponga en su boca palabras que él no ha dicho, ya que lo que dice es que no van a votar la urgencia.

Toma la palabra el Concejal D. Fernando Zurita Orden y señala que en este punto en su segunda intervención, quiere decir, que el PP, está en la misma línea, ya que primero, el primer punto de urgencia que se tiene que votar en este Pleno es la toma de posesión del Concejal y segundo respecto a lo que es la guardería, la escuela de educación infantil entienden que es un punto en el que probablemente de entrada y ya lo han dicho, la financiación está mal buscada, no está consensuada con la Comunidad de Madrid, y es necesario para este municipio, igual que las otras dos escuelas de educación infantil y no lo han hecho.

Interviene el Sr. Alcalde y manifiesta que entonces se niegan a que se haga una guardería, a lo que el Concejal D. Fernando Zurita Orden señala que no es así, sino que a lo que se niegan es a la urgencia.

El Sr. Alcalde manifiesta que como está claro que la oposición lo considera como un tema político y no de necesidad, es decir, creen que esto no es una necesidad y no quieren aprobar la urgencia, que cada uno, apechugue con su responsabilidad.

Sometido a votación la declaración de urgencia de este punto, arrojó el siguiente resultado:

Votos a favor de los siguientes Concejales: D. Pedro Antonio Mesa Moreno (AIPJ), D. Francisco Javier Sánchez Cruz, D. Pedro José López Novillo, (IU); D. Fructuoso José Martínez Rodríguez (PSOE), y D. Sergio Krstic Gibert (JADI) (Cinco en total)

Votos en contra: D. Fernando Zurita Orden, Dña. Begoña Ramírez Sanz, D. Santos Miñambres y Dña. María Ángeles Perán Romero (PP), D. Borja Baturone Blanc y D. Víctor Labarquilla Cabria (ICxP) (Seis en total)

Abstenciones: Ninguna.

En consecuencia el Ayuntamiento Pleno por mayoría de seis votos en contra, cinco a favor, y ninguna abstención acuerda: No declarar la urgencia del punto propuesto por el Equipo de Gobierno relativo a la adjudicación de la obra de construcción de una Escuela Municipal Infantil en Miramadrid.

En estos momentos salen del Salón de Sesiones los Concejales D. Francisco Javier Sánchez Cruz, y D. Pedro José López Novillo.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y señala que la solicitud de la declaración de urgencia relativa a la toma de posesión de D. Rafael Fariñas como Concejal de su grupo, la pensaba plantear él, y por eso sin más, va a someter a votación este punto.

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad acuerda: Declarar de urgencia para su inclusión en el orden del día de este Pleno, el punto que se señala a continuación.

Toma de posesión el Concejal D. Rafael Fariñas por la Agrupación Independiente de Paracuellos de Jarama.- El Sr. Alcalde manifiesta dirigiéndose al Concejal D. Rafael Fariñas Urias que se incorpore, y previo juramento del cargo como marca la legislación, tome posesión.

A continuación, expedida la correspondiente credencial por la Junta Electoral Central, por renuncia de D. Juan Luis Muñoz Ramos, en la lista de la Agrupación Independiente de Paracuellos de Jarama, D. Rafael Fariñas toma posesión de su cargo de Concejal previo juramento o promesa siguiente:

¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?.

El Concejal D. Rafael Fariñas Urias señala que jura. Añade que quiere que quede constancia, de que ha metido por registro un escrito hoy mismo, día 22 de julio, en el que señala que en estos momentos no quiere pertenecer a ningún grupo político, y por tanto, que se constituye como Concejal no adscrito, o como Concejal del grupo mixto, si existe.

El Sr. Alcalde señala que al grupo mixto será cuando se forme, pero, como no está creado, ese asunto, necesita de un informe jurídico, previo, pero, eso no es objeto de este Pleno ahora.

Entran en estos momentos los Concejales D. Francisco Javier Sánchez Cruz, y D. Pedro José López Novillo.

Toma la palabra el Concejal D. Santos Miñambres Martínez y formula las siguientes preguntas al Sr. Alcalde y miembros del Equipo de Gobierno:

Al Señor Alcalde:

1º ¿Por qué las comisiones de contratación cuando se establecen en horario laboral no tienen la misma consideración económica a efectos de asistencia que cualquier otro trabajo que se realiza por parte de los Concejales de la Corporación?.

El Sr. Alcalde señala que el Pleno, en su momento, no decidió que se cobraran las comisiones esas.

Al Concejale de Educación:

1º ¿Conoce la red de escuelas infantiles que la semana pasada publicó en la Comunidad de Madrid y en la que este municipio ni siquiera la solicitó y por tanto, no están acogidos a ella y no figuran tampoco entre las escuelas infantiles que se van a construir, pero, si esta prevista a cargo del erario público o municipal el hacer una? ¿Cuál es la causa por la cual Paracuellos de Jarama, no esté en la red y no figure en las solicitudes realizadas para esa finalidad de las escuelas infantiles?.

El Sr. Alcalde contesta que si están en la red de escuelas infantiles, y acaban de firmar el convenio, para este año.

El Concejale D. Fructuoso José Martínez Rodríguez señala que se acaban de firmar varios convenios con la Comunidad de Madrid y un nuevo convenio que está a punto de venir con subvenciones por valor de setenta mil euros para actividades extraescolares, que van dirigidas en primer lugar a la ampliación de los horarios tanto por la mañana como por la tarde.

El Concejale D. Santos Miñambres Martínez manifiesta que le está preguntando sobre la red de escuelas infantiles, y la construcción de escuelas infantiles, concretamente, por qué en los proyectos que la Comunidad de Madrid emprende no figura ninguna solicitud de Paracuellos de Jarama.

El Concejale D. Fructuoso José Martínez Rodríguez señala que debe ser una equivocación porque están dentro de la red de escuelas infantiles de la Comunidad de Madrid.

2º ¿Va a contestar las preguntas que había pendientes, sobre la programación que iban a hacer este verano?.

El Concejale D. Fructuoso José Martínez Rodríguez contesta que si, y que de hecho las tenía ahí separadas para contestar porque eran del anterior Pleno ordinario, pero se han adelantado con el planteamiento de nuevas preguntas, en este Pleno.

El Concejale D. Santos Miñambres Martínez señala que si las contesta mejor porque así le ahorra preguntas.

Toma la palabra el Concejale D. Fructuoso José Martínez Rodríguez y procede a contestar las preguntas del último Pleno, tal y como se refleja a continuación:

1º ¿Han visto en el registro que tienen previsto hacer un campamento de verano pero la pregunta en concreto es, si se ha previsto algún servicio de atención, de plan de mejora, para la población infantil, al menos durante el mes de julio, e incluso agosto, de la edad de cero a tres años, y así facilitar a muchas familias, que en ese periodo de agosto se trabaja, la posibilidad de que sus niños estuvieran atendidos en algún centro municipal?.

El Concejale D. Fructuoso José Martínez Rodríguez contesta que como sabe de cero a tres años, el mes de julio está cubierto porque sigue habiendo clase, y funcionando la guardería, y también como sabe en el mes de agosto, los centros hay que prepararlos para el nuevo curso y en ese sentido, se van a hacer las obras de la guardería “Pasito a pasito” para que en el inicio de septiembre esté todo en condiciones.

2º ¿Ha previsto aparte de los alumnos de educación primaria, alguna actividad concreta para los alumnos de secundaria, es decir, de doce a dieciséis años, tanto en los aspectos de mejora, talleres escolares, de idiomas, deportivos, e incluso de compensación educativa para aquellos alumnos cuya situación escolar no sea la más idónea por decirlo de algún modo y que al ser menores de edad durante el periodo de julio y agosto podrían estar

atendidos con un programa incluido en el plan de mejora incluso dentro de los que ya existen?, ¿Lo ha previsto, o lo va a prever, tiene intención de preverlo?.

El Concejal D. Fructuoso José Martínez Rodríguez contesta que se han ido haciendo actividades culturales, y el sábado pasado concretamente en la piscina municipal hubo una actividad de ajedrez en el cual participaron bastantes personas, también otra serie de actividades complementarias y le vuelve a decir, que sobre todo en la parte del instituto cuesta mucho incluso hacer las actividades extraescolares que el Equipo de Gobierno programa, con las subvenciones que da la Comunidad de Madrid, en el sentido de que los alumnos se queden para hacer esas actividades y por eso, han estado hablando con las asociaciones de padres, y les han dado una lista para hacer actividades que si no se hacen para el próximo curso, va a dar lugar a que se pierda, la subvención por parte de la Comunidad de Madrid. Añade que por otro lado, en el mes de agosto, por ejemplo el instituto lo van a pintar entero, igual que la instalación del colegio infantil, que está nefasta de pintura y están pidiendo presupuestos para adecuarlo, en definitiva, tanto por parte de la asociación de padres como de los vecinos, se han programado actividades, para el mes de agosto de tipo cultural, y además como ha dicho quieren reparar las instalaciones educativas para que a principio de curso estén bien y se pueda iniciar el curso en debidas condiciones, y no vengan a decir como se ha dicho por ahí, que el Ayuntamiento no va a cubrir los gastos de reparación de las instalaciones educativas del municipio.

Al Concejal de Medio Ambiente:

1º ¿Qué niveles máximos de ruido se han alcanzado en alguna de las estaciones de medición que se han instalado y que fundamentalmente afectan a Belvis, y a otras zonas del Municipio? ¿Qué niveles máximos se han captado hasta la fecha? ¿Hay algún informe técnico que indique cómo está el estado de ruido después de esa magnífica gestión de instalar por parte de AENA unos sonómetros, en esas zonas?, y lo dice porque no saben si tiene un estudio ya hecho, si hay niveles máximos, niveles mínimos, si algún avión se pasa mucho, se pasa poco, en fin todo eso, y en ese sentido va la pregunta.

El Concejal D. Sergio Krstic Gibert contesta que entiende que la pregunta va orientada a si tienen valores del sonómetro portátil sesenta y cinco que les puso AENA, porque como ha mencionado prácticamente en todo el término municipal está convencido que sabe que tienen tres sonómetros fijos en Berrocales, en el casco urbano y en Belvis y que en el resto no había nada, entonces lo que han conseguido en estos últimos meses es que AENA les ponga a disposición un sonómetro portátil, y ese sonómetro portátil iba a estar aproximadamente seis o siete semanas en cuatro sitios distintos. Añade que de momento ha estado en dos sitios, el primero de ellos en una vivienda de la calle Italia o Portugal, no lo recuerda ahora, en Lomas del Jarama, y de esa vivienda, AENA, si les ha dado ya un informe, con el que han tenido una reunión desde la Concejalía, con la plataforma de afectados por la ampliación del aeropuerto, que es una plataforma que se ha creado hace dos años aquí en el municipio donde hay gente de Berrocales, del casco urbano, de Belvis, de Altos del Jarama, de varias urbanizaciones, y a ellos le han trasladado copia, luego de la segunda instalación que fue en la calle Higueras de Valtibañez de Altos de Jarama se retiró de esa vivienda también particular hace dos semanas porque el sonómetro tocaba su calibración anual y mañana a las diez y media de la mañana se instala en las proximidades del Residencial Jarama, y de esta segunda instalación no tienen nada porque AENA les ha dicho que mientras procesa los datos y prepara el informe que no se lo puede hacer llegar inmediatamente, que retire el sonómetro, por tanto, si quiere los valores concretos que ha habido en Lomas del Jarama, le puede adelantar que los valores promedio diurno bordeaban entre sesenta y sesenta y cinco decibelios A de valor nivel sonoro equivalente los Leq A que se conocen y entre cincuenta y cincuenta y cinco los nocturnos, por otro lado, en el informe que han pedido por primera vez en todos los sonómetros de Paracuellos de Jarama consiguieron que vinieran los valores máximos durante la noche o durante el día, e

instalado del orden de seis semanas, para cada día tienen en el periodo nocturno de veintitrés horas a siete de la mañana, cuando fue el valor máximo y en qué hora concreto, y lo mismo para el periodo diurno de siete de la mañana a veintitrés horas, y los valores máximos siempre suelen rondar los ochenta y tantos decibelios habiendo algunas noches en Residencial Jarama que superaba los ochenta y cinco decibelios que fue su sorpresa, y por eso, en línea con esto pidieron aclaración al departamento de Medio Ambiente de AENA porque querían completarlo con más datos y les dijeron que esperarían a la reunión de la CSAM, reunión que fue hace una semana, y en donde les aclararon prácticamente nada y sólo les dijeron que si querían más datos solicitaran una nueva reunión ya más personal entre el Ayuntamiento y la División de Medio Ambiente y están en ello, pero, en definitiva, si quiere copia del informe de AENA ahora mismo le traslada una copia, aunque tenía intención publicarlo en la web, cosa que no se ha hecho todavía, porque les faltaba aclarar ciertas dudas con AENA.

El Concejal D. Fernando Zurita Orden señala que sólo quiere hacer una aclaración y es que todos los datos del municipio los tiene, o por lo menos cuando él estaba de Alcalde, no sabe ahora, el arquitecto municipal, y ahí, venían todos los registros a lo largo de todo el día, y como ha dicho que ahora es cuando se tienen por la noche, solo aclarar eso.

El Concejal D. Sergio Krstic Gibert manifiesta que él no ha dicho eso, sino que es ahora cuando por primera vez se vienen los valores máximos, ya que hasta ahora, tenían los valores promedio.

2º ¿En Belvis se ha hecho algún trabajo de este tipo?.

El Concejal D. Sergio Krstic Gibert contesta que no, que la idea es que el sonómetro portátil registre en los cuatro sitios que creían que eran los más importantes, por proximidad a un núcleo poblacional y que no tenía una medición real, y luego con el sonómetro propio municipal, que es el que está calibrado y sobre el que han hecho un curso varias personas de este Ayuntamiento, y que ha estado instalado ya en Lomas del Jarama, tienen las mediciones y además, se va a seguir midiendo paralelamente con el de AENA, para luego contrastarlo con los sonómetros fijos.

3º Al Partido Popular, teniendo en cuenta que ha habido una primavera de intensas lluvias, le preocupa un poco el asunto de las hierbas, porque han visto como hay muchas fincas y parcelas con las hierbas muy altas y ahora como aprieta el sol mucho, y hay algunas próximas a viviendas y a zonas industriales, el tema puede ser preocupante, por eso, ¿Ha emprendido o van a emprender alguna medida de choque importante o lo que sea en este mes o no?, porque está todo con bastante maleza, hay fincas sin vallar, por lo que el riesgo, en caso de incendio es todavía mayor.

El Concejal D. Sergio Krstic Gibert contesta que en esa línea le puede decir que están haciendo mucho más de lo que se venía haciendo en los últimos años, y sin ir más lejos en Medio Ambiente le recuerda que en la última legislatura se había cursado solo una multa, con una ordenanza de casi seiscientos artículos, sin embargo, ahora mismo hay abiertos varios expedientes en ese sentido, pero, por la cantidad de personal y de medios que tienen obviamente no pueden acometer todas las que se deberían. Añade que de esta forma, han notificado y están notificando a todas las parcelas sin vallar que tienen en zonas urbanas, y han comenzado por la zona del casco urbanas, identificando ocho parcelas principalmente en el sector uno, y de esos vecinos han venido bastante más de la mitad a interesarse por los plazos, tipos de vallado, en fin, de la zona de Altos de Jarama, Valtibañez, Picón I, Picón II y Lomas del orden de cuarenta y una parcelas y esta semana se ha revisado en Berrocales, en donde se han identificado ocho, por tanto, todo esto, lo sabe la gente, porque se lo han explicado en cartas certificadas que van a cada domicilio, e insiste en que nunca se había hecho en este Ayuntamiento, este tipo de actuaciones, y si vencido el plazo que se le da, no lo hacen, lo hará el Ayuntamiento por acción sustitutoria, porque entienden que lo más grave, es que haya una parcela totalmente abierta, en la que

puede haber pendientes peligrosas, restos que alguien, el propietario o cualquier otra persona ajena deje dentro, y luego está, el tema de invasión de zonas públicas con especies vegetales, por otro lado, está de acuerdo en que las parcelas privadas también, tendrían que tener quizás una notificación cada una de que están en un peligro estival y que ha habido mucho crecimiento de vegetales, pero se imaginará que si tienen que hacer un levantamiento de todas las parcelas que hay con hierbas en este municipio y enviar cartas prácticamente paralizarían todos los administrativos durante muchos días, y por eso, ha pensado en sacar notas informativas, instalar tabloneros y esperar que la buena conciencia de los vecinos hagan el resto.

El Concejal D. Santos Miñambres Martínez señala que ha contestado respecto a la gestión que está haciendo, pero, no, en cuanto a los trabajos, que se están realizando para solucionar el tema.

El Concejal D. Sergio Krstic Gibert manifiesta que si camina por el municipio verá que los trabajos que están realizando.

El Concejal D. Fernando Zurita Orden señala que al hilo de la intervención de su compañero, primero, quiere darle las gracias porque a veintidós de julio está el Concejal de Medio Ambiente desbrozando el camino de Los Berrocales, y segundo, espera que las parcelas que se van a vallar, también sean las municipales.

Interviene el Concejal D. Sergio Krstic Gibert y manifiesta que por un lado, las parcelas municipales se están vallando, y por otro, le aclara en cuanto a lo del camino de Los Berrocales, que si han tenido la fortuna de que la empresa les haya echado hormigón durante un metro de arcén, pues eso, le quita de peligrosidad a la carretera y por eso ha habido un orden de prioridades y a Berrocales pues le tocaba el veintidós de julio.

4º En el recorrido que ha hecho de la zona de Miramadrid he notado bastante suciedad, también acaba de venir del Colegio, y ha visto bastante deterioro en cuanto al mantenimiento, los viales, recogida de basura, y zonas verdes que hay, ¿No hay posibilidad de que, por preferencia por la ubicación, el tipo de población que habita en ellas pues se intensifique más y mejor el mantenimiento de los parques infantiles, zonas verdes, etc.?

Interviene el Sr. Alcalde señala que el mantenimiento de las zonas verdes de Miramadrid todavía no depende del Ayuntamiento.

Toma la palabra el Concejal D. Fernando Zurita Orden y formula las siguientes preguntas al Concejal de Deportes:

1º En la Junta de Gobierno Local de fecha 26 de junio de 2008 se pide una subvención para la compra de tres desfibriladores semiautomáticos que a su vez, se compran en esa misma Junta de Gobierno, ¿Qué dice la normativa al respecto del uso de esos desfibriladores?, ¿Quién puede hacer uso de ellos?, ¿Se va a preparar a la gente para que puedan actuar?

El Sr. Alcalde señala que mejor, ya le contestará el Concejal de Deportes en el próximo Pleno.

El Concejal D. Fructuoso José Martínez Rodríguez manifiesta que le va a contestar ahora, y es que ha habido una subvención por parte de la Comunidad de Madrid de unos desfibriladores y lo único que han hecho es solicitar a la Comunidad de Madrid, a la Consejería de Deportes que les mande los desfibriladores que serán destinados a la piscina y a la zona deportiva, y una vez que estén aquí, se harán los cursos necesarios para que la gente que vaya a eso, por lo menos sepa utilizarlo.

2º Se ha modificado el Pliego de Cláusulas Administrativas que ha de regir la adjudicación del contrato de servicios para la redacción del proyecto básico y de ejecución de pistas de tenis y paddel referente al apartado diez, apertura de proposiciones y adjudicación provisional aprobado en sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el veintinueve de mayo de dos mil ocho, ¿Esto ha supuesto que se deberán iniciar los trámites de nuevo?.

El Concejal D. Fructuoso José Martínez Rodríguez, señala que hace referencia al proyecto que va en la zona deportiva, y han pedido al arquitecto que redactó ese proyecto que les haga boceto, para ver cuanto les van a costar, e incluirlo en el próximo presupuesto del año 2009.

El Concejal D. Fernando Zurita Orden manifiesta que ello, significa, que se inicia de nuevo el plazo.

Interviene el Sr. Alcalde y señala que no.

El Concejal D. Fructuoso José Martínez Rodríguez manifiesta que no se inicia porque eso no está contemplado en la adjudicación global, al no estar especificados los costes.

Toma la palabra el Concejal D. Santos Miñambres Martínez y formula la siguiente pregunta al Concejal de Medio Ambiente.

1º ¿Dónde se va a destinar la subvención de ahorro energético?, y es que solicitaron una subvención con una partida importante, y no conocen ni saben a que se va a destinar, en definitiva, ¿Tienen un proyecto a donde vayan a destinar esta subvención que han solicitado a la Comunidad de Madrid?.

Interviene el Sr. Alcalde y contesta que se presentó un proyecto de ahorro energético y modificación de algunas redes, ya hace tiempo para el casco urbano y como ya ha sido aprobado por la Comunidad de Madrid, les va a facilitar una parte del dinero.

El Concejal D. Fernando Zurita Orden señala que el casco urbano es muy grande, y por eso, le gustaría saber a que se refiere, Belvis, el INTA, etc.

El Sr. Alcalde manifiesta que en todo el casco urbano se van a poner equipos de ahorro en los cuadros de mando de todas las instalaciones.

Toma la palabra el Concejal D. Víctor Labarquilla Cabria y formula las siguientes preguntas al Sr. Alcalde:

1º Hace unos meses hicieron un reportaje que publicaron en su página web sobre todos los charcos que se estaban creando en los nuevos desarrollos por la mala ejecución de las carreteras, y ahora les alegra ver que están empezando a arreglar estos charcos, pero querían saber quien está arreglando estos charcos, si son las Juntas de Compensación o es por parte del Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde contesta que los está arreglando quien los ha producido, es decir, las Juntas de Compensación.

2º ¿Por qué no funciona el aire acondicionado en el Ayuntamiento? porque están pasando un calor en este Pleno, sofocante.

El Sr. Alcalde contesta que no funciona porque se ha ido, como pasa en todos los veranos y en todos los sitios, igual que en los inviernos con las calefacciones, una tubería y están pendientes de que vengan mañana o pasado ya que, ahora tienen más trabajo, para arreglarlo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por Orden de la Presidencia se levantó la sesión, siendo las dieciocho horas y treinta y cinco minutos.

*Vº Bº
El Alcalde*

La Secretaria,